INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 010-CNVA-25

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DEPORTE DE PORRISMO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMÁS JUEGOS FEDERADOS".

El comité evaluador se reúne con el fin de verificar los requisitos jurídicos, habilitantes, técnicos y financieros del proponente que presentó la propuesta con el menor valor.

Que el día 16 de diciembre del 2025 se realizó en las instalaciones del Instituto Departamental de Cultura, Deporte y Recreación del Caquetá en la Oficina de Contratación la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros del Convenio De Asociación No 010-CNVA-25, cuyo objeto corresponde a la **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO, LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL DE PORRISMO MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN QUE INCLUYA ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN, COMPETENCIA, ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACCIONES ORIENTADAS AL MEJORAMIENTO DEL RENDIMIENTO DEPORTIVO Y AL FOMENTO DEL DEPORTE FORMATIVO, COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, CON MIRAS A JUEGOS NACIONALES, JUEGOS NACIONALES JUVENILES Y DEMÁS JUEGOS FEDERADOS"**

Que conforme a la Convocatoria Pública se presentó una (01) oferta dentro del plazo estipulado para ello tal como se fija el acta de cierre por parte de los proponentes:

N° ORDEN DE LA OFERTA	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	HORA
01	LIGA DE PORRISMO DEL CAQUETÁ	**$ 28.805.742**	15/12/2025 4:42 PM

Que el comité evaluador solicitó al proponente **ESAL LIGA DE PORRISMO CAQUETÁ**, cuyo representante legal es la Señor **CRISTIAN JAVIER GASCA LLANTEN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.495.155 de Florencia, que **ACLARE Y/O SUBSANE** la propuesta presentada.

Que mediante mensaje en la plataforma de Secop II, el oferente adjunto la documentación solicitada por el comité evaluador, tal como se puede verificar en la siguiente imagen

La ESAL, deberá estar calificada para la realización y ejecución del objeto y alcance del convenio, por lo tanto, la ESAL, deberá adjuntar un documento debidamente firmado en original, en el cual manifieste que cuenta con la siguiente implementación que contribuirá con el objeto social del convenio a suscribir.

No.	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANT
1	Rollo de gimnasia Flexi-Roll (Flexiroll) con características de superficie enrollable, ligera, fácil de instalar y transportar, hecha de espuma XPE de celda cerrada y alfombra de alto tráfico, ideal para amortiguar caídas en Porrismo, gimnasia, artes marciales y yoga, con dimensiones de 1.86m de ancho x 12.20m de largo, y grosor de 3.5cm. color azul rey.	1

La ESAL, en su calidad de proponente, deberá acreditar que cuenta con el suministro a aportar, para lo cual deberá presentar como mínimo los siguientes documentos y evidencias:

- **Registro fotográfico** del bien o elemento a aportar, en el que se evidencie claramente su existencia, estado de conservación, cantidad y características técnicas.
- **Relación detallada** del suministro, indicando cantidades, descripción técnica, valor estimado, condiciones de uso o prestación, y su destinación dentro del objeto del convenio.
- **Factura de compra, certificado de propiedad o documento equivalente**, que acredite la titularidad del bien por parte de la ESAL o, en su defecto, documento de compromiso de entrega expedido por el proveedor, con fecha, valor y características del suministro.
- **Declaración suscrita por el representante legal** de la ESAL, bajo la gravedad del juramento, en la que manifieste que el bien o elemento está disponible, no está comprometido en otro convenio o contrato, y será destinado exclusivamente a la ejecución del presente convenio de asociación.
- **Certificación de disponibilidad inmediata** del suministro, firmada por el responsable logístico o quien haga sus veces dentro de la entidad, donde se indique el lugar de almacenamiento, condiciones de entrega y tiempos estimados.
- **Ficha técnica** o documento equivalente del bien o insumo, si aplica, expedida por el fabricante o proveedor, en la que se indique su uso previsto, materiales, dimensiones, entre otros aspectos relevantes.

Cumple.

Correspondencia del objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad prevista en el objeto del convenio

En el certificado de existencia y representación legal se debe constatar en el objeto social que quien firme tenga competencia para tal fin adicionalmente se deberá tener en cuenta la

Cumple.

Rentabilidad del activo (utilidad operacional / activo total)	Mayor o igual a 0	
Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la entidad sin ánimo de lucro, requeridos por la entidad son:		Cumple
INDICADOR	**PUNTAJE**	
Eficiencia: Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024 /Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024)	Mayor o igual a 0	
Eficacia: Total gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024 / Total de contribuciones del sector privado en el año 2024	Mayor o igual a 0	

REPUTACIÓN DE LA ESAL:

La entidad privada sin ánimo de lucro para ser de reconocida idoneidad debe tener una buena reputación en el Sistema de Compra Pública y en sus grupos de interés. La Constitución Política sólo autoriza a celebrar contratos en desarrollo del artículo 355 de la Constitución Política con entidades privadas sin ánimo de lucro que cuenten con un reconocimiento público manifiesto.

La Entidad Estatal debe recopilar toda la información disponible sobre las entidades sin ánimo de lucro y conocer a fondo sus actividades y desempeño en el pasado para mitigar los Riesgos en la ejecución del proyecto; y para tal efecto el ICDR CAQUETÁ exigirá a las entidades sin ánimo de lucro que se postulen para la ejecución del convenio, allegar los siguientes documentos:

✓ Demostrar mediante certificaciones, el reconocimiento de mínimo una entidad de carácter público o privado, con la cual haya celebrado convenios o ejecutados recursos públicos en la cual se indique el resultado de los compromisos pactados, cumplimiento, calidad de los programas o servicios prestados.	**Cumple.**
✓ Certificado de inhabilidades e incompatibilidades firmado por el representante legal	**Cumple.**
✓ Certificado expedido bajo la gravedad de juramento por el representante legal en el cual conste que ninguno de los miembros del órgano de gobierno, del consejo de dirección o su equivalente, están incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidad, conforme a lo establecido en el Art. 6 del Decreto 092 de 2017	**Cumple.**
✓ Carta de compromiso anticorrupción	**Cumple.**
✓ Certificado vigente de antecedentes fiscales y disciplinarios de la entidad sin ánimo de lucro, así como del representante legal.	**Cumple.**
✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la ESAL	**Cumple.**
✓ Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**Cumple.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REGLAS DE DESEMPATE

El ICDT Caquetá evaluará la propuesta conforme a los siguientes criterios, para cada Entidad sin Ánimo de Lucro que se presente:

de Porrismo	
4.2 Experiencia en (3) tres años certificados en manejos de recursos públicos. o (3) Tres Convenios o contratos	(400 puntos)
4.3 Experiencia en (2) dos certificados en manejos de recursos públicos o dos (2) Convenios o contratos.	(200 Puntos)
4.2 Experiencia en (1) Un certificado en manejos de recursos públicos o Un (1) Convenio o contrato.	(100 puntos)

Para evaluar este criterio, la ESAL deberá aportar copia del convenio y/o proyecto, o certificación debidamente expedida por el responsable de la entidad, donde conste el objeto, valor y plazo de ejecución.

PUNTAJE ASIGNADO

CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL, DE PUNTAJE ASIGNADO
Antigüedad de la ESAL	300 PUNTOS	300
Aportes de la ESAL	300 PUNTOS	0,0
Experiencia especifica adicional en manejo de recursos públicos para el deporte de Porrismo.	400 PUNTOS	400
Total Puntaje Asignado:		700

PROPUESTA ECONÓMICA

Formulario 4: Propuesta económica.

APORTE ESAL	APORTE ICDT
$ 2.880.600	$ 25.925.142
Total	$ 28.805.742

Cumple

CONCLUSIÓN

El comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el Convenio de Asociación No 010-CNVA-2025 al proponente **ESAL LIGA DE PORRISMO CAQUETÁ,** cuyo representante legal es la Señor **CRISTIAN JAVIER GASCA LLANTEN,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.117.495.155 de Florencia, toda vez que CUMPLE con los requisitos jurídicos, técnicos, de experiencia y financieros exigidos conforme a la invitación publica N° 010-CNVA-2025 publicada en la plataforma publica de contratación Estatal SECOP II.

Se procede a culminar el proceso de evaluación en Florencia Caquetá a los diecisiete días (17) días del mes de diciembre de 2025.

Procédase a publicar en la Plataforma SECOP II.

Firman los integrantes del comité evaluador responsable de cada uno de los componentes, Designados mediante memorando N° 100-342-25 del 15 de diciembre de 2025